



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 311-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de junio de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0331-2024-D-FCB-UNAP, de fechas 26 de junio de 2024, en el cual se adjunta el oficio N.º 091-2024-DEP-A-FCB-UNAP, del Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de prácticas Pre Profesional –I de la estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura - Filial Datem del Marañón, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 048-CPPP-FCB-UNAP-2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 091-2024-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 25 de mayo del 2024, mediante el cual, el Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, da a conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de la estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, por lo que se solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con Oficio N° 050-CPPP-FCB-UNAP-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, solicita los trámites correspondientes para reconocimiento la Práctica Pre Profesional I, de la estudiante **MAGALY RENGIFO TUESTA** de la Escuela Profesional de Acuicultura - Filial Datem del Marañón;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y el considerando, reconociendo el valor de ocho (08) créditos, para la estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura - Filial Datem del Marañón;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (**08**) **créditos** de la estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura de la Filial Datem del Marañón:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I - 08 CRÉDITOS

Nº	Alumno	Código	D.N.I N°	Informe	Nota
1	MAGALY RENGIFO TUESTA	20032B0953	62778811	Proceso de Revisión Sexual de Tilapia Gris (<i>Oreochromis niloticus</i> mediante Alimentación Hormonal)	16

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana

Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), EPA., Secretaría Académica (2)




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)

